

- 2) El Grupo de trabajo estará compuesto por:
 - a) un presidente;
 - b) un vicepresidente;
 - c) equipos especiales según decida el Grupo de gestión, que abarquen las cuestiones relacionadas con el clima y la meteorología agrícola, cuyos jefes desempeñarían la función de miembros principales del Grupo de trabajo;
 - d) otros expertos conforme sea necesario, teniendo en cuenta que, debido a limitaciones financieras, la composición de los grupos de trabajo deberá mantenerse en el nivel mínimo necesario para su funcionamiento eficaz durante el período entre reuniones;
- 3) designar, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 33 del Reglamento General de la Organización Meteorológica Mundial, a Bárbara Tapia (Chile) presidenta y a María de los Milagros Skansi (Argentina) vicepresidenta del Grupo de trabajo sobre el clima;

Pide al presidente del Grupo de trabajo sobre el clima:

- 1) que, en un plazo de tres meses, presente al Grupo de gestión un plan de trabajo para el período 2015-2018, así como la versión definitiva de estos términos de referencia, teniendo debidamente en cuenta las prestaciones descritas en el Plan de Funcionamiento de la Asociación Regional III;
- 2) que presente al Grupo de gestión propuestas para el establecimiento de equipos especiales, incluidos sus mandatos si se precisan, para facilitar la aplicación con éxito del Plan de Funcionamiento de la Asociación Regional III en los ámbitos que son competencia del Grupo de trabajo;
- 3) que proporcione al presidente de la AR III un informe anual sobre la labor realizada y un informe final al menos tres meses antes de la siguiente reunión de la Asociación;

Invita a los Miembros a:

- 1) que designen expertos que se comprometan a participar en el Grupo de trabajo, tomando adecuadamente en consideración el equilibrio de género;
- 2) que presten apoyo a las actividades del Grupo de trabajo.

Resolución 16 (AR III-16)

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE HIDROLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS
DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL III**

LA ASOCIACIÓN REGIONAL III (AMÉRICA DEL SUR),

Teniendo en cuenta:

- 1) el *Informe final abreviado con resoluciones del Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial* (OMM-N° 1077),

- 2) el *Informe final abreviado con resoluciones de la decimoquinta reunión de la Asociación Regional III (América del Sur)* (OMM-N° 1067),
- 3) el *Plan Estratégico de la OMM 2012-2015* (OMM-N° 1069),
- 4) el Plan de Funcionamiento de la OMM para 2012-2015 (versión de octubre de 2011),
- 5) el Plan de Funcionamiento de la Asociación Regional III para 2010-2014,
- 6) el informe del Grupo de trabajo sobre hidrología y recursos hídricos para 2010-2014,

Teniendo en cuenta además:

- 1) la prioridad de la hidrología y los recursos hídricos para la Región, conforme a lo afirmado en numerosas ocasiones por la Asociación,
- 2) que el Grupo de trabajo sobre hidrología y recursos hídricos ha cumplido las funciones establecidas en su mandato para el período 2010-2014 a satisfacción de la Asociación,
- 3) que el Grupo de trabajo sobre hidrología y recursos hídricos constituye el único foro donde los Servicios Hidrológicos Nacionales de la Región pueden debatir sobre cuestiones de interés común, y es el nexo natural entre la Asociación Regional y la Comisión de Hidrología,

Decide:

- 1) restablecer el Grupo de trabajo sobre hidrología y recursos hídricos de la Asociación Regional III con el siguiente mandato:
 - a) participar en iniciativas tendentes a mejorar las redes hidrológicas, tales como:
 - i) las actividades relacionadas con el Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS) el Sistema mundial de observación del ciclo hidrológico (WHYCOS), el proyecto del río Oyapoque e iniciativas similares;
 - ii) las bases de datos del tipo del Servicio de Referencias e Información sobre Datos Hidrológicos (INFOHYDRO) el Sistema de información meteorológica, climatológica e hidrológica (MCH) y el Sistema mundial de observación del ciclo hidrológico (WHYCOS);
 - iii) los trabajos relacionados con las aguas subterráneas, en sinergia con otros programas regionales, tales como el Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);
 - b) coordinar las actividades relativas a las crecidas repentinas con la Comisión de Hidrología (CHi) y la Iniciativa para la predicción de crecidas de la OMM, como por ejemplo supervisar la aplicación del proyecto de demostración en la cuenca del río Zarumilla entre Ecuador y Perú;
 - c) fomentar las iniciativas conjuntas sobre predicción hidroclimática en cooperación con los Centros Regionales sobre el Clima, la Comisión de Hidrología y el Comité Intergubernamental de la Cuenca del Plata;
 - d) compartir experiencias en gestión integrada de cuencas transfronterizas;

- e) promover la gestión integrada de crecidas, a través de la organización de cursos, talleres y proyectos de demostración;
 - f) promover el trabajo en el ámbito de los sistemas de alerta temprana , como por ejemplo a través de la divulgación de las experiencias en ese ámbito en el río Yi, así como de otras experiencias nacionales;
 - g) elaborar y ejecutar un programa de trabajo sobre las nuevas esferas de interés determinadas en el último período entre reuniones, a saber: a) la vigilancia de los peligros hidrológicos por teledetección, b) el uso de sistemas de información geográfica en los modelos hidrológicos, y c) la predicción y la evaluación de flujo de lodos;
 - h) mejorar y optimizar el sitio web del Grupo de trabajo para facilitar la comunicación interna y presentar los resultados de su labor;
- 2) que el Grupo de trabajo estará compuesto por:
- a) un presidente;
 - b) un vicepresidente;
 - c) otros expertos conforme sea necesario, pero como mínimo uno por cada Miembro interesado de la AR III, teniendo en cuenta que, debido a limitaciones financieras, la composición de los grupos de trabajo deberá mantenerse en el nivel mínimo necesario para su funcionamiento eficaz durante el período entre reuniones;
- 3) designar, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 33 del Reglamento General de la OMM, a Dora Goniadzki (Argentina) presidenta y a Fabio Bernal (Colombia) vicepresidente del Grupo de trabajo;

Pide al presidente del Grupo de trabajo:

- 1) que presente al Grupo de gestión en un plazo de tres meses un programa de trabajo para el período 2015-2018, así como la versión definitiva de estos términos de referencia, teniendo debidamente en cuenta las prestaciones descritas en el Plan de Funcionamiento de la Asociación Regional III;
- 2) que proporcione al presidente de la AR III un informe anual sobre la labor realizada y un informe final, al menos, tres meses antes de la siguiente reunión de la Asociación;

Invita a los Miembros a:

- 1) que designen expertos que se comprometan a participar en el Grupo de trabajo, tomando adecuadamente en consideración el equilibrio de género;
 - 2) que presten apoyo a las actividades del Grupo de trabajo.
-